



MAT. : Levanta Alerta Amarilla en la Provincia de Concepción, por sistema frontal.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 424-

Concepción, miércoles 13 de junio de 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en el Art. 2º, letras i) y o) del DFL 1-19.175 que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos N° 27º, N° 28 y N° 29 del DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su Reglamento contenido en el Decreto N° 509 de 1983; en el D.S. N° 156 de 2002, del Ministerio del Interior, Que Aprueba Plan Nacional de Protección Civil; en Resolución Exenta N°1.216 de 2011, de la Intendencia Regional del Biobío, que aprueba la actualización del Plan Regional de Emergencia; en la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y en el D.S. N° 256/2011, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N°419 de 12-06-2012, que declara Alerta Amarilla en la Provincia de Concepción, por sistema frontal.
2. El informe emitido por la Dirección Meteorológica de Chile, de fecha 13-06-2012, el cual indica que la región se encuentra en una condición de inestabilidad post-frontal, esperándose para este día, sólo precipitaciones con montos de agua caída inferiores a 10 mm.

RESUELVO:

DECLÁRESE el término de la condición de Alerta Amarilla para el Sistema de Protección Civil en la Provincia de Concepción, a contar de las 13:00 horas de hoy miércoles 13 de junio de 2012, manteniéndose condición de Alerta Temprana Preventiva Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO.) - VÍCTOR LOBOS DEL FIERRO - INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO - XIMENA SABA VELOSO- ASESORA JURÍDICA

Lo que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes.

Le saluda atentamente,



XIMENA SABA VELOSO
ASESORA JURÍDICA

G/A

DISTRIBUCIÓN:

Dirección Regional de ONEMI - Gobernación Provincial de Concepción - Of. de Partes. - Transparencia Activa